



Tartagal, 08 de septiembre de 2022.

RESOLUCIÓN N° 382-SRT-22

EXPTE. N° 20.059/21

VISTO

La nota del Lic. Martín Daroca, Profesor Adjunto de la Cátedra Matemática II de la carrera de Contador Público Nacional, en la que solicita aprobación y se declare de Interés Académico el taller “Preparación del Examen Final de Matemática II en Aplicaciones Económicas” a llevarse a cabo a través de la Plataforma Zoom de la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO

Que el objetivo principal es generar un espacio de utilidad para los alumnos en pro de mejorar su rendimiento académico y de poder disminuir el número de alumnos reprobados en los exámenes finales y alentar a los alumnos en condiciones de libres a presentarse a las evaluaciones.

Que el taller se presenta como un aporte a lo formulado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria que de su informe se desprende el Requerimiento N°11 sobre la necesidad de implementar mecanismos de Apoyo académico a fin de favorecer la graduación de los alumnos en la carrera de Contador Público Nacional.

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de carrera y tiene despacho favorable de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal.

Que el mencionado despacho fue aprobado por mayoría en Reunión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal llevada a cabo el día 01 de septiembre de 2022.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR y DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO el taller “**PREPARACIÓN DEL EXAMEN FINAL DE MATEMÁTICA II EN APLICACIONES ECONÓMICAS**” para los alumnos de la carrera Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal, que se realizó el día 10 de agosto de 2022.

ARTICULO 2º.- AGRADECER al equipo de Cátedra que dictó el Taller y se conformó de la siguiente manera:

- Lic. Martín Daroca Aparicio Profesor Adjunto SRT
- Ing. Eduardo Casado JTP SRT

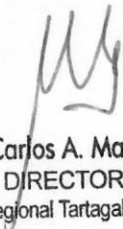
ARTÍCULO 3º.- ELEVAR a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su **CONVALIDACIÓN**.

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE a los interesados, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, al Dpto. de Personal de SRT, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al CEUTA y demás áreas para su toma de razón.

abo


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.